

La OMC tacha de fraude un listado para Enfermería

La Organización Médica Colegial considera "un engaño para la profesión médica" el listado de fármacos consensuado por los enfermeros y el Ministerio de Sanidad. Las sociedades de primaria piden un debate previo.

MARINA TOCÓN

28/11/2007

El anuncio del colectivo enfermero de abandonar el término prescripción enfermera con tal de pactar con el Ministerio de Sanidad un listado de fármacos que puedan autorizar por sí solos antes de final de año ha provocado el debate en las sociedades de atención primaria y la Organización Médica Colegial (OMC) ([ver DM de ayer](#)).

El más crítico, como cabría esperar, ha sido Jesús Aguirre, vicepresidente de la OMC. En su opinión, hablar de prescripción, de autorización o de uso son símiles que siguen cayendo en el mismo error: omitir la obligación del diagnóstico médico. "Antes de administrar un medicamento es necesario un diagnóstico referencial, da igual que hablemos de laxantes, antiácidos o analgésicos". Y es que precisamente estos tres productos están incluidos entre los 25 medicamentos consensuados por los enfermeros, y que podría formalizarse antes de 2008. Junto a ellos, se encuentran los estomatológicos, polivitamínicos, emolientes y protectores, antisépticos, antiinflamatorios y fármacos usados en casos de dependencia a la nicotina. "Estoy totalmente en contra de que los enfermeros puedan administrar cualquiera de estos fármacos. En todos estos casos es necesario el beneplácito del médico y una exploración previa. Me parece un engaño y un fraude para la profesión médica".

A su juicio, la aprobación de esta lista provocaría "falsos diagnósticos y un deterioro de la calidad asistencial por las carencias formativas del personal enfermero". El argumento choca con la postura del colectivo enfermero, que, según plasma en el documento remitido al ministerio, considera que los actuales planes de estudio proporcionan los conocimientos necesarios y capacitan para realizar el seguimiento de la evolución clínica del paciente.

Aguirre considera una falta de respeto que se barajen plazos y se diseñen documentos sin haberlo comunicado previamente a la OMC: "Cualquier iniciativa para ampliar las competencias de los enfermeros debe pasar por un consenso previo con el Consejo General de Médicos".

Diario Médico